

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 07/20 C.M.

Trelew – Ch-, 31 de Enero de 2020.

-----**VISTO:**-----

----- Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administración financiera de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts. n° 17°,18°,23°,24°,25°,26°,27°,28°,33°, CPCh art n° 219° inc. 2). -----

-----**CONSIDERANDO:** -----

-----El servicio de limpieza en la oficina de Comodoro Rivadavia durante el mes de enero realizado por la Sra. Ester Barría CUIL n° 27-17729312-7; la contratación de la Sra. Navarro Solange Fernanda CUIL n° 27-32765460-3 a partir del mes de febrero para realizar dicha tarea en la Sede de nuestro Organismo en la ciudad de Trelew.-----

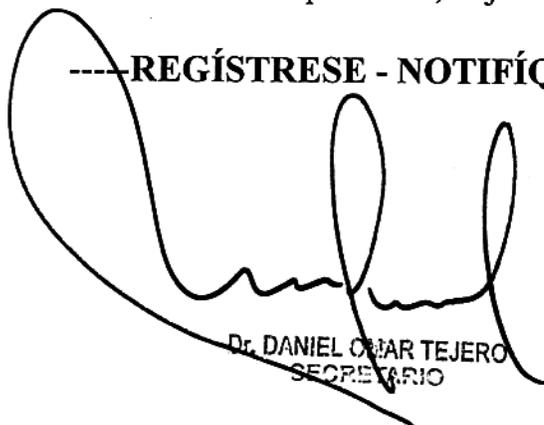
----- Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut: -----

-----**RESUELVE:** -----

-----1°) Autorizar el servicio de limpieza brindado por la Sra. Ester Barría en la sede Comodoro Rivadavia durante el mes de enero; la contratación de la Sra. Solange Fernanda Navarro para realizar dicha tarea en la Sede ciudad Trelew a partir del mes de febrero.-----

-----2°) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expte respectivo.

-----**REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE.** -----


Dr. DANIEL OMAR TEJERO
SECRETARIO


Dr ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA